

DECRETO 2090 DE 2013
(Octubre 31)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2013.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

CONSIDERANDO

En uso de sus facultades legales, y en especial en la conferida en el artículo 1 del Acuerdo 32 de 2013

- A) Que el artículo 1 del Acuerdo 32 de 2013, publicado mediante Gaceta Oficial N° 4171 del 9 de Julio de 2013, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los

agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2013 aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 65 de 2012.

- B) Que el Instituto de Social de Vivienda y Hábitat de Medellín mediante oficio con radicado 201300463771, solicito realizar unos traslados presupuestales, recursos que son requeridos para la asignación de subsidios y el fortalecimiento al Sistema Habitacional de Medellín.
- C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, el Jefe de la Unidad de Presupuesto (E), certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación en oficio con radicado 201300506495, recibido el 18 de octubre de 2013.

E) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2013:

TRASLADOS PRESUPUESTALES							
- INVERSIÓN -							
						CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARÍA DE HACIENDA-ISVIMED-							
Mejoramiento y legalización de vivienda de interés social en el municipio de Medellín							
144090113	60600000	23430620	14002.54321.0099	120104		66.450.000	
Titulación de predios a ciudadanos en el municipio de Medellín							
144090113	60600000	23430430	14000.54315.0099	120105		31.364.046	
Asignación de subsidios para vivienda usada en Medellín							
144090113	60600000	23430620	14002.54321.0099	120107		1.653.638.321	
Asignación de subsidios para vivienda nueva y mejoramiento de vivienda usada en el cinturón verde							
144090113	60600000	23430620	14000.54321.0099	120291		8.636.020.112	
Asignación de subsidios y promoción para la adquisición de vivienda nueva en Medellín							
144090113	60600000	23430620	14002.54321.0099	120106			9.313.094.920
Fortalecimiento al Sistema Habitacional de Medellín							
144090113	60600000	23430520	14000.54318.0099	120110			1.074.377.559
TOTAL						10.387.472.479	10.387.472.479

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Alcalde de Medellín

LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ
Secretaria de Hacienda

JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO
Director Departamento Administrativo de Planeación